

La Plata, 4 de septiembre de 2018

Al Director General de Cultura y Educación
Lic. Gabriel Sánchez Zinny
Al Ministro de Trabajo
Sr. Marcelo Villegas

El 2 de agosto debido a una explosión en la EP 49 de Moreno fallecieron dos trabajadores, dando testimonio con su vida del peligro que implica todos los días para quienes trabajamos en las escuelas, la falta de mantenimiento de los edificios escolares, nuestros locales de trabajo.

Este hecho visibilizó ante la comunidad educativa las graves condiciones de infraestructura de las escuelas, lo que derivó en la suspensión de las clases y el servicio alimentario escolar en cientos de escuelas en toda la provincia.

A esta gravísima situación se suma la incertidumbre de los trabajadores de la educación que desde el mes de marzo desconocemos cuál será nuestro salario a fin de mes y cuando lo percibiremos, además del maltrato que implicó lo ocurrido en el último cobro en el cual no coincidía el monto referido en el CoULi con el dinero depositado en el cajero, sin que medie ninguna explicación institucional por parte de la patronal.

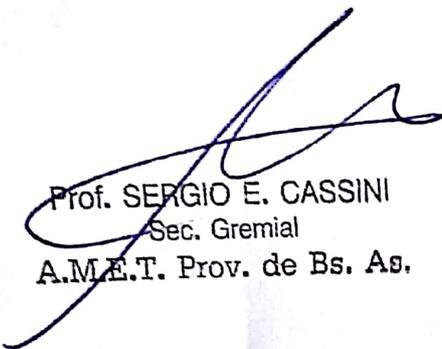
No están funcionando efectivamente ninguno de los ámbitos de participación de la representación de los trabajadores, generándose de hecho permanentes modificaciones unilaterales a nuestras condiciones de trabajo.

En este marco caótico e incierto aún estamos esperando respuesta sobre los siguientes temas planteados oportunamente por el FUDB

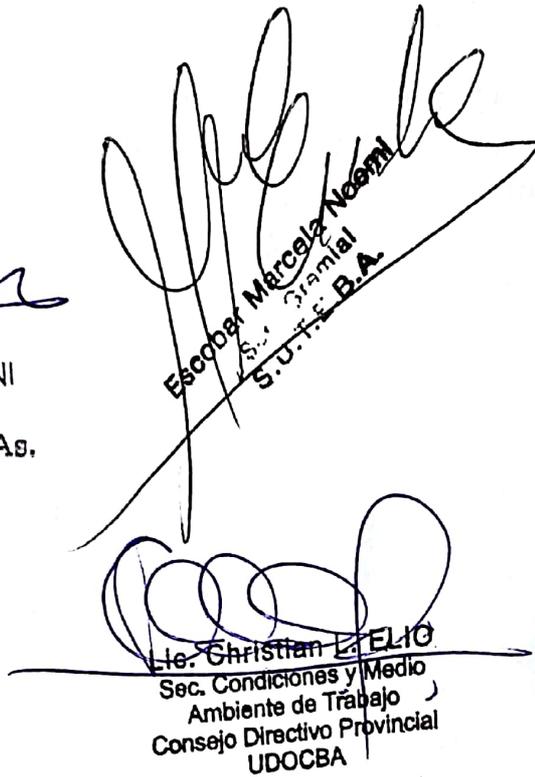
- Nuevos puestos de trabajo en la escuela secundaria, consecuencia de la transformación curricular: contenido, modalidad y requisitos de acceso, carga horaria y distribución semanal del PAT, contenido y modos de organización del trabajo no áulico del profesor, definición de los alcances del concepto "desempeño efectivo" para ambos casos y monitoreo de la experiencia pedagógica puesta en práctica.
- Cierres indiscriminados de cursos, turnos y/o escuelas, pasando por encima las definiciones de las Comisiones distritales de POF
- Funcionamiento de las comisiones distritales de MAD (anuladas en la Res.36/18)
- Anulación sumarios persecutorios iniciados contra equipos directivos por "cierre de escuela" cuando los docentes ejercieron a su legítimo derecho de huelga.
- Anulación de la Resolución 1736/18 que elimina los EOE de las escuelas y de la Resolución 15/18 que modifica unilateralmente el modo de acceso al puesto de trabajo SAD
- Efectivización inmediata de las titularizaciones llevadas adelante en las comisiones ad hoc
- Titularización de la jornada completa
- Cobertura de cargos: preceptor en educación primaria, bibliotecarios en todos los niveles y turnos,

En atención a que se encuentran consensuados los acuerdos sobre violencia contra la mujer y cambio de ámbito laboral para las profesoras de taller de la ETP en estado de embarazo, solicitamos se firmen y ratifiquen los mismos en esta comisión y se pongan inmediatamente en práctica ad referendum de su aprobación definitiva en la paritaria general.

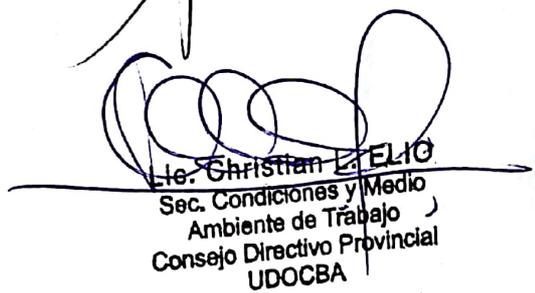
Asimismo solicitamos se giren actas de las últimas reuniones a todas las organizaciones a fin de concretar a la brevedad su revisión y firma.



Prof. SERGIO E. CASSINI
Sec. Gremial
A.M.E.T. Prov. de Bs. As.



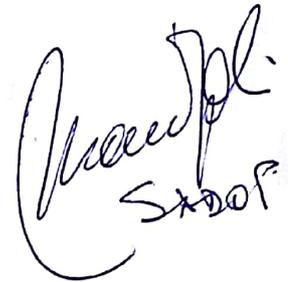
Escobar Marcela Noemí
Sec. Gremial
S.U.T.E. B.A.



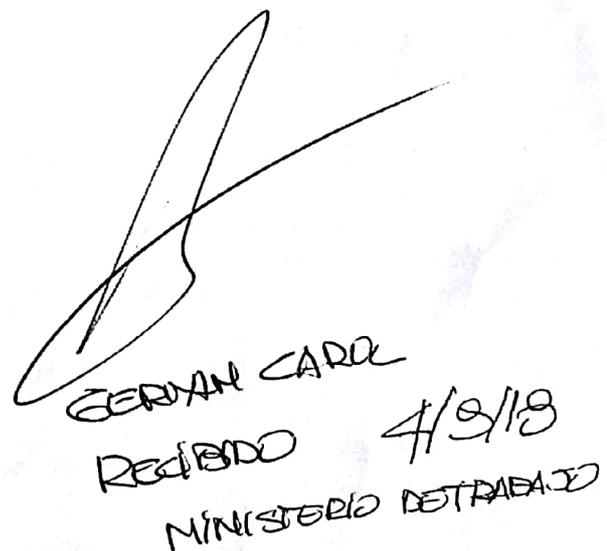
Lic. Christian E. ELÍO
Sec. Condiciones y Medio
Ambiente de Trabajo
Consejo Directivo Provincial
UDOCBA



ay
Feb



Manuel
SADOP



GERIÁN CARD
RECIBIDO 4/9/18
MINISTERIO DE TRABAJO